EXPTE. D-3850 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional de las Personas de Edad" que se conmemora cada 1 de octubre y fue instaurado por la ONU para reflexionar sobre la toma de conciencia del valor de la prolongación de la vida y la necesidad de favorecer las sociedades cada vez más integradoras y justas para todas las personas adultas mayores.-

Dr. [illegible]
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al "Día Internacional de las Personas de Edad" que se conmemora el 1 de octubre de cada año y fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas en 1990. Anteriormente, en la Convención de Ginebra, realizada en 1982, se aprobaron los Derechos Básicos de los Adultos Mayores. Y a su vez, el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, que fue adoptado por la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 1982, y aprobado ese mismo año por la Asamblea General de la ONU.

El propósito de la conmemoración mencionada es reflexionar sobre la toma de conciencia del valor de la prolongación de la vida y la necesidad de favorecer sociedades cada vez más integradoras y justas para todas las personas adultas mayores. El Día Internacional se conmemora en todo el mundo de diversas formas y con diversas manifestaciones como expresión de una vida prolongada.

La Organización de las Naciones Unidas establece como principios de las personas de edad la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad.

La celebración citada busca instar a los países a trabajar a favor de políticas y programas que permitan a las personas de edad vivir en un medio que mejore su capacidad, fomente su independencia y pueda proporcionarles apoyo y atención adecuada a medida que las personas van envejeciendo.

En el entorno económico actual, debemos estar alertas para garantizar que la prestación de protección social, la atención a largo plazo y el acceso a la salud pública para los ancianos no se vea afectada. En este Día Internacional de las Personas de Edad, los gobiernos y las comunidades en todas partes, debemos trabajar para ofrecer más oportunidades para sus poblaciones que envejecen.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. [illegible]
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.